

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(7 DE JUNIO DE 2012)

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

7ma. Sesión
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

P. de la C. 3845

17 DE FEBRERO DE 2012

Presentado por el representante *Alfaro Calero*

Referido a la Comisión para el Fomento de las Artes y la Cultura

LEY

Para denominar la Carretera Núm. 4111 del Barrio Piedras Blancas del Municipio de San Sebastián, con el nombre de "Don Esteban "Bin" González Arocho"; y para otros fines relacionados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las personas que son recordadas con cariño y admiración por sus compueblanos son aquellas que con su trabajo y dedicación transforman la vida de la gente a la que sirven. Una de esas personas, es sin duda, Don Esteban "Bin" González Arocho, un pepiniano de intachable reputación que dedicó más de treinta y nueve (39) años de su vida al servicio público, honrado y honesto.

Nació el 26 de diciembre de 1928, en el Barrio Piedras Blancas de San Sebastián, Puerto Rico. Sus padres fueron el Señor Ramón González y la Señora Alejandrina Arocho. Tuvo un hermano, llamado Eliud. Estuvo felizmente casado con la Señora Brunilda Rivera por cincuenta y tres (53) años, procreando juntos cuatro hijos: Edwin, Wanda, Ariel y Giovanni. Su prole le regaló ocho nietos. Evidentemente, engendró una hermosa y ejemplar familia.

Cursó estudios primarios en la Escuela Wilson, en su propio barrio, de ahí pasó a la escuela Segunda Unidad de Juncal donde estudió octavo y noveno grado, luego

estudió en la Escuela Superior Narciso Rabell Cabrero, graduándose de cuarto año el 27 mayo 1948. Para ese mismo año cursó estudios en contabilidad básica y maquinilla en el Royal College de San Sebastián, Puerto Rico.

Mientras estudiaba, el joven Esteban fungía como obrero de la industria de la caña y como administrador de una tienda de ropa para hombres. También laboró en la Farmacia Silvestrini, la cual era propiedad de su tío y ubicaba en el Barrio Amelia de Guaynabo. Inclusive, trabajó como mozo en el "Restaurant Las Delicias" y como chofer de la "Mueblería La Nueva", ambas en San Sebastián.

Más tarde, para el año 1954, buscando un mejor porvenir, comenzó a trabajar temporalmente en la División del Seguro por Desempleo del Departamento del Trabajo. En 1956 se fue a trabajar al pueblo de Lares como pagador lotería. En 1959 regresó al Departamento del Trabajo en San Sebastián como empleado permanente con nombramiento de Entrevistador. Para el año 1978 lo nombran Director de la Oficina del Departamento del Trabajo en San Sebastián.

En el año 1990 se le otorgó el premio como el pepiniano más destacado en servicio público. Don Esteban continuó laborando hasta su jubilación en el año 1993, tras ser reconocido como el Mejor Empleado del Año del Departamento en todo Puerto Rico, por lo cual fue condecorado. De esta forma magistral culminó treinta y nueve (39) "largos" años de servicio a nuestro pueblo.

Paralelamente, Don "Bin" perteneció a diferentes organizaciones cívicas de nuestro pueblo, tales como: Club Ikebana (socio fundador), Club de Tiro (tesorero), Club Cívico, Comité de Relaciones con la Comunidad en conjunto con la Policía de Puerto Rico, Consejo de Padres de la Escuela Ernestina Méndez y Agustín Acevedo. Además, fue líder voluntario en las campañas de recolección de fondos para la Cruz Roja Americana y la Liga Contra el Cáncer. No se puede pasar por alto la labor que realizó a favor de Altrusa Internacional y su capítulo de San Sebastián, donde por muchos años organizó y preparó, junto a un grupo de vecinos de su Barrio Piedras Blancas, carrozas para el tradicional Festival de la Novilla de San Sebastián.

El pasado año 2011, Don "Bin", falleció. Siempre sirviendo a su comunidad, hasta el último momento.

Vidas como la de Don Esteban "Bin" González Arocho sirven de modelo a emular, respecto a lo que debe ser un servidor público abnegado y entregado al pueblo que le vio nacer y crecer. Sin lugar a dudas, fue ejemplo de lo que es ser un buen hijo, un buen esposo, un buen padre, un buen servidor público, un buen vecino, un buen pepiniano, un buen puertorriqueño.

Por lo antes expuesto esta Asamblea Legislativa reconociendo y agradeciendo la aportación social de este digno ser humano; denomina la Carretera Núm. 4111 sita en el Barrio Piedras Blancas del Municipio de San Sebastián, con el nombre de Don Esteban "Bin" González Arocho.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Artículo 1.-Se denomina la Carretera Núm. 4111 del Barrio Piedras Blancas del
2 Municipio de San Sebastián, con el nombre de "Don Esteban "Bin" González Arocho".

3 Artículo 2.-La Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del
4 Estado Libre Asociado de Puerto Rico tomará las medidas necesarias para dar
5 cumplimiento a las disposiciones de esta Ley, según lo dispuesto en la Ley Núm. 99 de
6 22 de junio de 1961, según enmendada.

7 Artículo 3.-Esta Ley comenzará a regir inmediatamente luego de su aprobación.